

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicarán a contar del 1 de marzo de 2005, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			10.617		No tiene	
B	Arriendo de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	820	37,7	\$/mt/mes	
			Hasta 6 kVA normal	820	40,1		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	836	46,6		
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.455	88,4		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.514	179,6		
		Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	10.220	345,9		
C	Arriendo de medidor	Monofásico	De hasta 10 Amperes	566		No tiene	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	672			
		Trifásico	De hasta 10 A	2.217			
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.324			
		Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.328			
			De hasta 10 A	4.837			
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.297			
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.178			
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	6.964						
D	Atención de emergencia de alumbrado público			25.951	6.667,3	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	33.660		No tiene	
			Hasta 6 kVA normal	33.939			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	34.268			
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	57.694			
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	119.773			
		Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	125.809			
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	125.809						
F	Cambio o reemplazo de medidor	Monofásico	De hasta 10 A	32.568	15.991	\$/reemplazo	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	32.568	15.991		
		Trifásico	De hasta 10 A	50.149	116.715		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	56.929	116.715		
		Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	56.929	116.715		
			De hasta 10 A	62.644	314.829		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	71.450	344.067		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	71.450	415.727		
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	71.450	479.233			
		G	Certificado de deuda o consumos				
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	Monofásico B.T. aéreo		6.826		No tiene	
		Trifásico B.T. aéreo		19.195			
		Trifásico A.T. aéreo		43.601			
		Monofásico A.T. aéreo		37.708			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	Monofásico B.T. aéreo		12.479		No tiene	
		Trifásico B.T. aéreo		19.232			
		Trifásico A.T. aéreo		29.372			
		Monofásico A.T. aéreo		26.567			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	Monofásico A.T. aéreo		52.609		No tiene	
		Trifásico A.T. aéreo		61.221			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	Copia de factura legalizada		976		No tiene	(*)
		Duplicado de la boleta o factura		428			
L	Ejecución o instalación de empalmes	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	59.215	2.529,9	\$/mt/empalme	
			Hasta 6 kVA normal	61.229	2.886,7		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	61.474	3.514,6		
		Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	122.791	5.705,7		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	228.206	13.276,9		
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	332.820	20.069,1		
		Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	358.533	25.876,3		
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	545.159	54.703,3		
		Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	469.945	31.397,5		
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	469.945	31.397,5		
Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	851.637	15.583,2					
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	851.637	15.583,2					
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			293		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.		10.924	8.816,9	\$/inspección	
		Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.		13.999	11.481,9		
O	Instalación o retiro de medidor	Medidor monofásico		16.588		No tiene	
		Medidor trifásico		24.504			
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		26.902			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Instalación de un artefacto de A/P		42.331	3.912,7	\$/luminaria/hh	
		Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo		54.923	3.912,7		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		24.600	5.843,6	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	Medidor monofásico		6.551	24,5	\$/servicio	(*)
		Medidor trifásico		9.499	156,6		
		Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		11.054	129,0		
		Medidor trifásico con tarifa horaria		11.062	192,3		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			251		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	Monofásico B.T. aéreo		20.102	992,8	\$/retiro/mt	
		Trifásico B.T. aéreo		25.853	1.284,1		
		Trifásico A.T. aéreo		64.898	2.769,4		
		Monofásico A.T. aéreo		39.968	1.386,7		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	Proyectos y/o planos de B.T.		7.030	14.304,7	\$/rev. y aprob./hh	
		Proyectos y/o planos de A.T.		7.829	17.289,6		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	Solo Energía		5.002		No tiene	
		Energía y demanda con o sin tramos horarios		8.942			
W	Verificación de medidor en laboratorio	Monofásico electromecánico		40.054		No tiene	(*)
		Trifásico electromecánico		76.986			
		Electrónico		77.144			
		Electrónico programable		77.458			
X	Verificación de medidor en terreno	Monofásico electromecánico		7.202		No tiene	(*)
		Trifásico electromecánico		10.992			
		Electrónico		10.992			
		Electrónico programable		10.992			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.